

Sr. D.  
CARLES MAC CRAGH PRUJÀ  
PLAÇA JAUME VICENS VIVES Nº 4  
17001 GIRONA

Estimado Sr.:

Se ha recibido su escrito, que ha quedado registrado con el número arriba indicado, al que debe hacer referencia en caso de dirigirse de nuevo a esta institución.

Estudiado cuanto manifiesta en su escrito, se da traslado de la queja al Secretario de Estado de Justicia, y se solicita que valore la oportunidad de abordar, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia, posibles remedios a la afectación que sobre el derecho al descanso de abogados y procuradores conlleva la declaración legal como hábiles de los días 11 al 31 de agosto próximos. Una vez recibida la información que dicha autoridad ha de remitir, se le dará traslado de la misma.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán  
Defensor del Pueblo (e.f.)